



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **LAYS MAYERLY REY QUINTERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.430.934 y Tarjeta Profesional N° 128.477 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2023 00014 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como Magistrada ponente la doctora **MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN**.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde**.

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **ANDRÉS FELIPE MORALES PARDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.850.822 y Tarjeta Profesional N° 333.349 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2024 00281 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente el Mag. ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde**.

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

Al abogado(a) **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.450.964 y Tarjeta Profesional N° 95.908 del CSJ a fin de que comparezca al proceso disciplinario **500012502000 2024 00724 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente el Mag. ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

Se advierte al emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde**.

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **PAULA ALEJANDRA REYES CANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.101.691.963 y Tarjeta Profesional N° 393.008 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2024 00928 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente la Mag. MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **ANA CRISTINA RUIZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.121.403 y Tarjeta Profesional N° 172.803 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2024 00932 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente la Mag. MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **RAFAEL ANTONIO VEGA SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 6.882.378 y Tarjeta Profesional N° 85809 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2024 00935 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente la Mag. MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

Al abogado(a) **JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ CORTES** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.304.519 y Tarjeta Profesional N° 52.320 del CSJ a fin de que comparezca al proceso disciplinario **500012502000 2024 00963 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente el Mag. ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

Se advierte al emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde**.

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **MARTHA PATRCIA AGUIRRE CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 35.261.183 y Tarjeta Profesional N° 122.576 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2024 00966 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente la Mag. MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **CESAR ALBERTO GUEVARA ARANGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 17.341.492 y Tarjeta Profesional N° 93.648 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2024 01037 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente el Mag. MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

AL abogado(a) **JHON JAIRO GUZMÁN PUENTES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.898.524 y Tarjeta Profesional N° 288.588 del C.S. de la J, a fin de que comparezcan al proceso disciplinario **500012502000 2024 01063 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente el Mag. MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

Se advierte al emplazado (a) que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5) de la tarde**.

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario